

EDICION DE LA TARDE.

El Consejo de ayer.

Tiene dos partes (aparte del acuerdo tomado sobre los banquetes democráticos), una que se contrae á la cuestión económica, otra, que sin ser objeto de examen especial, puede referirse á la cuestión política.

En cuanto á la cuestión económica, todas las versiones convienen en que se trató, y así es la verdad, de la conversión de las deudas privilegiadas, del modo y en la forma que anoche dijimos en nuestro Balance.

Sobre los pormenores de esta operación, *El Demócrata* hace algunas indicaciones, que se ajustan en parte, y en parte se separan de lo que ha dicho *El Correo*. Cree *El Demócrata* que el tipo de la conversión será el de 90; que el interés del nuevo papel será del 5 por 100; que se repartirá la amortización en 30 años; que se obtendrá una reducción de 200 millones, y que esta economía se aplicará al aumento de interés de la deuda consolidada; cosa esta última que nos llama la atención, pues siempre habíamos creído que la conversión de estas deudas se aplicaba á la extinción del déficit actual.

Por su lado *La Epoca*, que tiene motivos para conocer el pensamiento del Sr. Cos Gayón, al hablar de lo que éste dijo en el Consejo de ayer consignando estos pormenores:

«También hizo (aludo al Sr. Cos Gayón) algunas consideraciones acerca de proyectos financieros y rentísticos, en términos análogos á las declaraciones hechas en el Congreso al contestar al discurso del Sr. Gonzalez (D. Venancio), y que pueden resumirse en los tres puntos siguientes: Primero, conversión de las deudas especiales; segundo, vigorizar el presupuesto de ingresos, y tercero, conversión de la deuda general del Estado.»

De las anteriores declaraciones, la que tiene mas interés es la última, pues viene á dar fuerza á aquellas indicaciones que en efecto hizo el Sr. Cos Gayón en la sesión del Congreso del día 13 del mes pasado, cuando dijo, «que en el extranjero, principalmente, ante el desarrollo de nuestro crédito se había planteado la cuestión, también en España discutida, de que en vez del cumplimiento estricto de la ley de 21 de Julio de 1876, podría tener ventajas para ambas partes, hacer desde luego un convenio, que asegurando á los tenedores del papel del Estado un tipo mayor de interés, dispensara en cambio al gobierno de ulteriores aumentos.»

Estamos, pues, por lo que vemos, en este caso, debiéndose considerar borrosas aquellas enérgicas declaraciones que, en época maestraña y contestando al Sr. Echegaray, hizo también el Sr. Cos Gayón.

Hasta aquí la parte económica del Consejo de ayer. En cuanto á sus consecuencias en el orden político, nos parece aun arriesgado aventurarlas; pero parece lógico suponer que por proyectos de esta índole, no vaya á surgir un disentimiento con la Corona, á menos que en su desarrollo se atraviesara alguna cuestión de confianza ó de otro carácter que quitara su aparente sencillez á los problemas económicos que el gobierno se propone resolver.

Por lo ménos en los círculos ministeriales se tiene desde ayer una confianza, que no habíamos percibido en los días anteriores.

De todos modos, nosotros no tenemos motivos para variar de impresiones. Siguen las nubes.

Lo del apostadero de la Habana.

Nuestros lectores comprenderán que nos referimos á los detalles allí descubiertos, de cuyo hecho dimos cuenta oportunamente.

Hoy se tienen ya noticias detalladas de los fraudes, y de ellas resulta que han aparecido varias facturas en las cantidades legítimas, raspadas para simular otras mayores; facturas de viveres, de vestuario y de carbones, falsas, puesto que no se habían recibido semejantes aprovisionamientos, otras simulando entregas de tubos y piezas de maquinaria, y por último, letras sobre el Tesoro cobradas por duplicado.

Dícese que la primera prueba de estos hechos la obtuvo el comandante general del apostadero, porque un rato después de haber autorizado una factura de suministros, la pidió á la intervención para comprobar un dato y observó que ya se había hecho en ella una raspadura para sustituir la cantidad legítima con otra mayor.

El general no se dió por enterado; pero avisó inmediatamente al auditor de Marina, quien comenzó los procedimientos.

El total de las cantidades desfalgadas asciende, según parece, á 700.000 duros, de los cuales se cree podrá reintegrarse inmediatamente el Estado de 200.000 pesos.

Se teme, sin embargo, que el resultado de las comprobaciones arroje cifras más elevadas.

Hay presos por esta causa once jefes y oficiales de administración de la armada y trece escribientes y empleados subalternos.

Disposición importante.

Nuestras noticias coinciden con las de nuestro colega *El Liberal* respecto á la real orden que se atribuye al señor ministro de la Guerra, disponiendo que los individuos que quedaron excedentes en la quinta de 1880, cubran las vacantes que ocasiona el pase con licencia ilimitada de los pertenecientes á la de 1876, cuyo licenciamiento se efectuará en el próximo mes de Marzo.

Como quiera que la mayor parte de los in-

dividuos que se encuentren en el servicio activo pertenecen á la quinta de 1876, se cubrirán las vacantes que resulten, después de incorporarse los citados individuos de la quinta de 1880, con los pertenecientes al actual llamamiento. Los reclutas de la quinta de 1880 servirán en las filas del ejército hasta pasar á la reserva, pues hecha la nivelación en el presente año de los cuatro que tienen que servir en activo, se abrirá el pase con licencia ilimitada, sirviéndoles de abono á los referidos reclutas el tiempo que hayan estado como excedentes.

También parece que en dicha real orden se determina que desde la quinta actual sirvan en activo los cuatro años que marca la ley, y los cuatro restantes en la reserva.

Dícese además, que de los individuos pertenecientes á la actual quinta de 1881 se hará un sorteo de unos 8.000 hombres con destino al ejército de Ultramar, cubriendo las primeras vacantes que en éste ocurran por el licenciamiento de los individuos de la quinta de 1876, los soldados voluntarios y sustitutos que se encuentran actualmente en la Península, quedando los que sean designados por la suerte para servir en el referido ejército con licencia ilimitada hasta que lo reclamen las necesidades del servicio.

Centenario de Calderón.

La junta directiva de la prensa en el Centenario acordó ayer tarde:

1.º Aceptar, por encargo de la junta general directiva, la oferta hecha en la primera junta general por el propietario de *La Correspondencia de España*, Sr. Santa Ana, de imprimir á su costa un *Boletín del Centenario* que sirva de órgano á la junta general directiva.

2.º Tomar parte en la gran procesion cívica por medio de una gran carroza alegórica, á la que seguirán los operarios de cada periódico con banderas que lleven el nombre de cada una de las publicaciones. Con este objeto se ha acordado invitar al arquitecto Sr. Alvarez Capra para que presente el dibujo y el presupuesto de la carroza.

3.º Aceptar la idea del Sr. Liberal de invitar al ayuntamiento para que forme un museo y una biblioteca calderonianas.

Y acordó, por último, la junta directiva de la prensa, á propuesta del Sr. Santa Ana, que el día primero de las fiestas del Centenario, todos y cada uno de los periódicos de Madrid y los de provincias que quieran imitarles, consagren medio número á Calderón, formando un periódico de dos hojas, en el que cada cual conmemore los hechos, las obras y los rasgos biográficos del gran poeta, y hagan llegar á todos sus suscriptores y al público cuanto pueda contribuir á la gloria de D. Pedro Calderón de la Barca.

Ayer tarde á las diez se reunió en el Banco de España, bajo la presidencia del señor marqués de Cabra, la comisión de arbitrios del Centenario de Calderón, asistiendo los señores conde de la Romera, marqués de Torneros, Peña Villarejo, presidente del Círculo Mercantil, Fábé, Santa Ana (D. Manuel) y Fernandez y Gonzalez (D. Modesto).

El señor marqués de Cabra dió cuenta de la benevolencia con que fué recibida la comisión por S. M. el rey y el deseo manifestado por el joven monarca de encabezar la suscripción, así como la real familia, para honrar la memoria del insigne dramático é hijo de Madrid, Calderón de la Barca.

Las manifestaciones del presidente fueron acogidas con viva satisfacción.

La comisión acordó, según hemos oído:

- 1.º Que se abra la suscripción en el Banco de España, en sus sucursales y legaciones provinciales, admitiéndose todas las cantidades, por modestas que sean.

- 2.º Publicar las listas de suscriptores en la *Gaceta*, haciendo uso con agradecimiento del permiso otorgado, en nombre del gobierno, por el Sr. Cánovas del Castillo.

- 3.º Comisionar á los señores marqués de Torneros, conde de la Romera y Fernandez y Gonzalez (D. Modesto), para que propongan á las empresas teatrales y de la Plaza de Toros un beneficio para aumentar los recursos del Centenario.

- 4.º Pedir al señor presidente del Consejo, que lo es á la vez de la Junta general, y que benévolamente acepta todas las indicaciones de la comisión, permita comunicar oficial y telegráficamente á Cuba, Puerto Rico y Filipinas la suscripción abierta en el Banco de España, para que nuestros hermanos de Ultramar puedan contribuir al éxito de las fiestas proyectadas en honor de Calderón.

Los órdenes religiosos de Filipinas se asociarán á un pensamiento tan patriótico, como se ha asociado con entusiasmo el clero en la Península.

Que los Sres. Vidart y general Trillo se pongan de acuerdo con el señor ministro de la Guerra y directores generales de las armas para lo referente á la procesion cívica en la parte militar, tanto en lo relacionado con la representación del siglo XVII como con la del XIX.

Y que lo antes posible se promueva el que se pongan de acuerdo el ayuntamiento, la diputación provincial, el Círculo mercantil y demás corporaciones de esta corte con la comisión acerca del orden y forma de los festejos, á cuyo efecto se nombrarán representantes especiales que concurren con la Junta.

—La Juventud Católica de Madrid ha dirigido al Sr. Romero Ortiz una comunicacion

manifestándole que contribuirá á solemnizar el centenario de Calderón: 1.º suscribiéndose con una cantidad proporcionada á sus recursos para los gastos generales; 2.º concurriendo á la procesion cívica con las demás corporaciones á depositar una corona ante la estatua del poeta; 3.º repartiendo entre el pueblo y con la mayor profusion, hojas impresas con el retrato del inmortal escritor, una breve biografía, pensamientos y fragmentos escogidos entre sus mejores obras; y 4.º representando el acto sacramental *A Dios por razon de Estado*, vencidas algunas dificultades que se presentan, y en caso de no poder realizar lo que precede, celebrando una velada literaria en honor de Calderón.

—La sociedad Geográfica acordó conmemorar el Centenario con una sesion pública solemnisima.

—El ayuntamiento de Alcalá de Henares tiene el propósito de cooperar á las fiestas dando una cantidad con arreglo á lo que permitan sus fondos, y concurriendo en corporacion á la procesion cívica con el pendon de la ciudad, sus maceros y algo que represente también la época de Calderón.

—El gobernador de Murcia, Sr. Castillo, inmediatamente de recibir la escitacion que le dirigió la comision ejecutiva, contestó asociándose en un todo al pensamiento general prometiendo incondicional apoyo y manifestando que ha hecho un llamamiento á los ayuntamientos y corporaciones oficiales y particulares de la provincia, prometiendo que contribuirán con su concurso al mayor esplendor de la solemnidad.

—El lunes 7, á las ocho y media de la noche, celebra junta general extraordinaria el Fomento de las Artes para acordar definitivamente la forma de contribuir al mayor esplendor del Centenario.

—La sociedad Ginecológica Española ha ofrecido su cooperacion para las fiestas, adhiriéndose al pensamiento general y poniéndose á las órdenes de la comision ejecutiva.

—Entre varios ilustres individuos de la nobleza y grandes de España se agita la idea de tomar una parte activa é importante en la procesion cívica y demás fiestas, para lo cual parece que en uno de los días próximos se reunirá la comision de la grandezza para tomar acuerdos.

—El cuerpo de hijosdalgo de Madrid ha nombrado para representarle en la junta directiva del Centenario al diputado fiscal del mismo D. Julian de Mendicuti, el cual conferenciará muy en breve con la comision ejecutiva para acordar la parte que habrán de tomar los hijosdalgo de Madrid en el Centenario.

—Hasta la fecha no han tomado acuerdos definitivos el ayuntamiento ni la diputacion provincial respecto á la parte del programa de que habrán de encargarse, siendo presumible que el municipio costee el auto sacramental proyectado en el Retiro, además de las iluminaciones y obras benéficas que desde el principio se ha propuesto hacer.

—En una de las próximas semanas se empezarán á constituir las sub-comisiones de barrio encargadas de recaudar fondos y preparar las iluminaciones, colgaduras, banderas, arcos y demás demostraciones con que ha de engalanarse Madrid durante las fiestas.

—La sociedad de maestros de obras se propone levantar en el Retiro ó el Prado un edificio dirigido por los individuos de la misma para celebrar en él veladas, procurando decorarle exteriormente con alegorias del siglo XVII, y dar también de sus fondos alguna parte para los gastos generales.

—La Real Academia Gaditana de Ciencias y Letras ha proyectado celebrar un concurso literario en honor de Calderón. Al efecto dispone aquella asociacion de dos magníficos donativos, dedicados por S. M. el rey y S. A. la infanta doña Isabel, respectivamente, á los autores de cada uno de los dos mejores trabajos que en el certámen se presenten.

Los temas propuestos por la Academia son:

- 1.º Un estudio crítico sobre los autos sacramentales de Calderón.
- 2.º Una Oda en honor de aquel príncipe de la escena española.

Los trabajos, que deben ser originales é inéditos, se dirigirán á la secretaria general antes del 10 del próximo Mayo.

El arzobispo de Granada.

la Union Católica y el Siglo Futuro.

Todo este epígrafe lo consideramos necesario para que nuestros lectores penetren, desde luego, el sentido de unos párrafos de la carta del señor arzobispo de Granada á los propulsores de la *Union Católica*, en cuyos párrafos se descubren alusiones que parecen dirigidas á D. Cándido Nocedal.

Dice el prelado á que nos referimos:

«Que ningún católico seglar, por alta que sea su representacion y categoría, y aunque ésta corona imperial ó real, pueda originarse en jefe del gremio ó partido católico *in sic*, esto es, del partido católico sin aditamento político de ninguna clase; que ningún católico seglar, por más sabio y elocuente que sea, puede arrogarse el derecho de declarar autoritativamente, que tal ó cual política, ó la política seguida por él, es la única católica, y que no hay ni puede haber otra que lo sea; que ningún católico seglar, en fin, por vasta que sea su instrucion y extraordinario su talento, puede ni debe gloriarse vanamente; ni abrigar en su ánimo completa seguridad y confianza de que entiendo é interpreto fielmente las enseñanzas de la Iglesia, y de que sabo aplicarlas en el modo y medida conveniente á todos los negocios y cuestiones políticas que trata, como no tenga á su favor algun juicio doctrinal concreto de los supremos pastores de la Iglesia; y que todo

esto es y debe ser así, lo confiesan Vds. implícitamente al afirmar en su carta que no sólo están ustedes divididos por graves cuestiones políticas, procedimientos de conducta, afectos y compromisos personales, sino que lo están también porque *quizás no todos entiendan de la misma manera la doctrina católica en orden á la gobernacion de los Estados*, cuya ingenua y humilde confesion, que honra mucho á Vds, les debe hacer más desconfiados de su propio juicio y más adheridos al de sus obispos, y ponerles muy en guardia contra todo linaje de laicismo en las doctrinas y negocios de la religion y de la Iglesia; así del laicismo impío que intenta penetrar en el Santuario negando, persiguiendo y destruyendo, como del que quiere entrar enseñando, dirigiendo y mandando, ó subordinando y haciendo servir la causa de la religion á sus intereses y miras terrenales, ó una causa política, cualquiera que ella sea.»

Inundaciones.

Hé aquí los telegramas anoche recibidos en los centros oficiales:

—Leon 6 (2'10 t.).—Segun participa el alcalde de La Bañeza, la crecida de ayer ha sido de las mayores que se han conocido.

Comienza á descender el rio, pero ha ocasionado gran desmembramiento en el puente Requejo, sobre la carretera de Veguellina, interceptando el paso de aquella.

No se ha recibido el correo de ayer. El que sale de aquí lo verificará hoy, venciendo dificultades. La interceptacion alcanza á Soto desde la misma villa en donde se encuentran algunos concejales y el secretario. Lo mismo sucede en Santa Colomba, siendo imposible la reunion de pueblos para continuar el ayuntamiento las operaciones de las quintas, las cuales no podrán tener efecto hasta el domingo próximo.

—Sevilla 6 (2'11 t.).—Desde los últimos telegramas no ha ocurrido nada, por lo cual se suspenden las noticias referentes á inundaciones, que pueden darse por terminadas felizmente en esta provincia.

—Albacete 6 (6 t.).—El alcalde del pueblo de Jorquera participa que la crecida que desde hace días trae el rio Júcar ha destruido las huertas, causando el temporal la ruina de aquel vecindario, castigado ya por los pedriscos del año anterior. De Yeste dicen que en la mañana del día 4 se hundió la calle Carnicería, que dá comunicacion á los barrios de aquel pueblo, temiéndose suceda lo mismo con el convento. Solo ha ocurrido una desgracia personal en la aldea de Marofechi.

OFICIAL.

GOBERNACION.—Real orden aprobando la suspension del alcalde de Sorbas, D. Juan Felipe Navarro, ordenada por el gobernador de Almería.

GUERRA.—Relacion de los cruces del Mérito militar concedidas á individuos de la clase civil que han caducado por no haber satisfecho los interesados los derechos correspondientes.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Caja de Depósitos.—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 9 del corriente de diez á una de la tarde:

Intereses de depósitos necesarios en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Al 7 y medio por 100.—Carpeta núm. 1.015 de señalamiento.

Al 4 por 100.—Primer semestre de 1875 y anteriores, carpeta núm. 4.743 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, carpeta núm. 4.525 de id.—Primer semestre de 1876, carpetas números 4.145 y 4.146 de id.—Segundo semestre de 1876, carpetas números 3.893 y 3.894 de id.—Primer semestre de 1877, carpetas números 3.657 y 3.658 de id.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 3.487 y 3.488 de id.—Anualidad de 1878, carpetas números 3.435 á 3.437 de id.—Primer semestre de 1879, carpetas números 3.373 á 3.376 de id.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 3.132 á 3.139 de id.—Primer semestre de 1880, carpetas números 2.506 á 2.600 de id.

ASUNTOS EXTERIORES.

LA CÁMARA DE LOS COMUNES. NUEVOS DETALLES DE LA SESION DEL DIA 3.—ALEMANIA.

Los periódicos que recibimos hoy dan algunos detalles de lo acaecido el día 3 en la Cámara de los Comunes.

Es costumbre en dicha Cámara llamar á los diputados en el ejercicio de sus funciones por el nombre del distrito que representa; pero cuando debe imponerse á un diputado una pena disciplinaria, el presidente le llama por su nombre; el diputado no es más que un simple particular, un intruso en la sala de sesiones.

Los diputados irlandeses pretendían negarse á obedecer las órdenes del presidente bajo el pretexto de que se procedía ilegalmente; entonces, el presidente les llamó por su nombre y el *leader* de la mayoría pedía, conforme al reglamento, la suspension del delincuente, es decir, su expulsion de la sala de sesiones durante aquella sesion.

Cada diputado invitado por el presidente á salir, rehusó respetuosamente, y en vista de su resistencia se llamó á un *sargento de armas*, acompañado de algunos porteros, le tocaba en el hombro, con cuya indicacion, justificada la violencia, el diputado se retiraba saludando al presidente.

Esta escena se repitió treinta y cinco veces. Las inmundaciones de la Cámara de los Comunes tenía un aspecto extraordinario. Desde el primer momento el *sargento de armas* mandó salir al público de los pasillos y se pidieron cincuenta individuos de policia de refuerzo á la direccion.

Inmediatamente despues de ser arrojados del salon, M. Dillon y M. Parnell fueron á presenciar el fin de la lucha en la tribuna de los extranjeros; algunos *home-rulers* los acompa-

ñaron y otros quedaron en los pasillos hasta que terminó la expulsión de los 35.

Dicen los periódicos de Londres que la famosa escena de M. Bradlough en el año último, no era más que un juego en comparación con la que tuvo lugar el jueves. Es preciso remontarse a los tiempos de Cromwell, y a la célebre expulsión y arresto de los 145 (6 de Diciembre de 1848), para encontrar precedentes.

No es comparable, sin embargo, la época actual con aquella época revolucionaria en la que el coronel Pridé excluyó a una importante mayoría en favor de la minoría, y mucho menos cuando los que el jueves sufrieron la pena de expulsión no son, como ha dicho mister Gladstone, más que una minoría, aun dentro de la representación de Irlanda; en efecto, Irlanda tiene 105 diputados, de los que únicamente unos 40 han seguido a M. Parnell en sus planes obstruccionistas, y la mayoría no puede decirse que ha abusado de su derecho excluyendo por un solo día del Parlamento a los que pretendían desconocer la autoridad del speaker.

En honor de la verdad, es preciso decir que no se han llenado todas las formalidades reglamentarias: el speaker no llama por su nombre a un diputado, es decir, no lo señala como recalcitrante, sino después de haberle advertido, y esa formalidad no fué observada.

Los diputados por Irlanda, apesar de todos estos tratamientos, prefieren quedarse en Londres, porque saben que el gobierno una vez entrado en la vía de represión no retrocederá, y armado con los poderes que le concederá el bill Forster, el lord teniente de Irlanda, no dudaría en firmar la orden de su prisión si velviesen a dicho país con objeto de fomentar la agitación.

En una palabra, los parnellistas se creen más seguros en Londres que en Dublin, y a pesar de las dificultades que presenta para la obstrucción la reforma del reglamento, prefieren exponerse a los rigores del sargento de armas mejor que encontrarse a disposición de sir W. Wernon Hancourt.

La sesión del día 4 comenzó con las mismas precauciones que había terminado la del día 3, y era muy difícil el acceso al Parlamento. Los *home-rulers* han enviado a Irlanda más de 200 telegramas.

Se cree que la autorización de la segunda lectura del bill Forster encontrará mayor oposición que lo ha tenido la primera, si M. Gladstone se niega a dar a conocer las principales bases del bill de reforma agraria.

El martes último dió el príncipe de Bismarck una *soirée* parlamentaria, en honor de los individuos que componen el nuevo Consejo económico, reuniendo los hombres políticos de todos los partidos, excepto el centro ultramontano: allí estaba el conde de Moltke y el doctor Statker, capellan de la corte. El grupo más importante fué el que se formó alrededor del canceller, quien comenzó hablando en primer término, de una manera bastante desfavorable, de los planes de colonización alemana que se han puesto en juego desde hace poco tiempo. «Yo no quiero colonias, dijo el príncipe; para nosotros los alemanes, los asuntos coloniales serían exactamente lo mismo que las telas de seda para las nobles familias polacas, que no tienen camisa que ponerse.»

El principal punto tratado por el canceller ha sido el papel que debe desempeñar el consejo económico prusiano: M. de Bismarck cree que muy pronto será transformado en Consejo imperial imitando los demás Estados del ejemplo de la Prusia: en ese caso, a los 75 individuos que lo componen en la actualidad se agregarían treinta ó cincuenta más: la Babiera nombraría 15, la Sajonia nueve y los demás países uno por cada millón de habitantes; el príncipe ha querido que estuviesen representadas todas las clases, y habiendo sabido que no formaban parte del Consejo más que dos católicos ha hecho nombrar mayor número, no porque importase que las cuestiones económicas fuesen tratadas por católicos ó protestantes, sino porque el canceller ha querido evitar que se sospechase se habían elegido pocos católicos intencionalmente.

M. Bismarck añadió que esperaba que el Consejo trataría las cuestiones económicas de una manera práctica y superior a las decisiones de los cuerpos parlamentarios cuya justicia se ve muchas veces turbada por las pasiones políticas. Procediendo con lentitud, el canceller quiere cumplir su promesa de combatir la democracia socialista con remedios positivos y no con medidas de represión. El sistema de seguros, según él, no debe aplicarse a los accidentes, sino que debe tener mayor extensión, comprendiendo a todos los alemanes y no a los obreros solamente: el canceller tiene la firme convicción de que el Estado debe proteger eficazmente a todos aquellos que sin su ayuda se habrían de ver en la miseria: los pueblos están ya demasiado cargados por los gastos que les ocasiona la educación de la juventud, la asistencia de los pobres y el mantenimiento de la pública seguridad; el Estado debe acudir en su ayuda porque los pueblos no son sino los miembros de que se nutre y alimenta: el Estado y no el pueblo es el que tiene interés en que la juventud sea ilustrada; es arbitrario imponer a los pueblos la obligación de mantener sus pobres, y todavía considera el canceller más injusto que se pague de los fondos municipales la fuerza encargada de sostener el orden público.

Ha hecho notar también que habiendo un comercio alemán no debiera haber un ministro del ramo para cada Estado, sino un solo ministro de Comercio para el imperio. El canceller ha encargado al Consejo federal un proyecto de ley sobre la embriaguez: á dicho proyecto, que comprende cinco artículos, vá unido un preámbulo, bastante extenso, en el que se citan las leyes de otros países en que se castiga la embriaguez y los actos cometidos en dicho estado. El art. 1.º condeza a una multa, que no podrá pasar de 100 marcos (500 rs. próximamente), ó dos semanas de prisión, á todo individuo que sea encontrado en la calle en un estado de escandalosa embriaguez: el castigo de prisión será aplicado especialmente a los que tengan el hábito de la embriaguez. Los demás artículos señalan las penas en que incurrirán los que cometan crímenes en estado de embriaguez: un crimen que en estado ordinario tiene señalada la pena de muerte, cometida en estado de embriaguez llevará una pena que no podrá bajar de un año. En cuanto a los individuos que hayan sido condenados varias veces por el mismo delito, la pena de prisión llevará consigo la de reducción de comida en una semana, recibiendo tan solo como alimento una corta ración de pan y agua.

te), ó dos semanas de prisión, á todo individuo que sea encontrado en la calle en un estado de escandalosa embriaguez: el castigo de prisión será aplicado especialmente a los que tengan el hábito de la embriaguez. Los demás artículos señalan las penas en que incurrirán los que cometan crímenes en estado de embriaguez: un crimen que en estado ordinario tiene señalada la pena de muerte, cometida en estado de embriaguez llevará una pena que no podrá bajar de un año. En cuanto a los individuos que hayan sido condenados varias veces por el mismo delito, la pena de prisión llevará consigo la de reducción de comida en una semana, recibiendo tan solo como alimento una corta ración de pan y agua.

MADRID AL DIA

Ayer se recibieron en Gubernacion los siguientes telegramas:

Barcelona 6 (1:35 t.)—Se ha verificado en Manresa el escrutinio general de eleccion parcial de un diputado a Cortes, habiendo sido proclamado el candidato oficial D. Juan Bautista Orriols.

Lerida 6 (9 n.)—Por efecto del primer reconocimiento verificado en el pueblo de Pulgarcos, se han mandado desalojar seis casas que amenazaban inminente ruina y es de temer que peligran algunas casas más.

Zaragoza 6.—Con gran solemnidad se ha verificado la consagración del obispo auxiliar Sr. Cervera, apadrinándole el cabildo metropolitano. Ha oficiado el cardenal arzobispo con asistencia de los obispos de Oviedo, Sigüenza y Almería.

Leemos lo siguiente en el *Galvani* de Londres del 4 de Febrero:

Mister Gladstone está custodiado por la policía en su residencia oficial de Downing-street, medida de precaucion adoptada por temor a un atentado de parte de los fenianos. Este distinguido hombre público, cuando va y cuando vuelve del Parlamento, marcha escoltado por un destacamento de policía armada.

La junta de aranceles y valoraciones se reunirá el día 14 para seguir ocupándose del voto particular formulado por los Sres. Sert y Casanova.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 1.208.776 reales por 4.050 imposiciones, y se devolvieron 751.161 reales á solicitud de 410 imponentes, 213 de ellos por saldo.

Ayer se cayó una niña de corta edad de uno de los coches del tren mixto de Alicante y Valencia en el kilómetro 244. Su madre se arrojó á auxiliarla, y una y otra sufrieron contusiones y heridas.

Detenido el tren, ambas fueren socorridas y trasladadas á un coche de primera clase. Por esto llegó anoche dicho tren con una hora y 24 minutos de retraso.

El gobernador civil de Sevilla y el alcalde primero de aquella capital, han dirigido una alocucion al vecindario en general por el concurso generoso con que ha cooperado á los esfuerzos de las autoridades para remediar las afecciones producidas, sobre todo, en la clase menesterosa, con motivo de la reciente inundacion.

Dicen de Velarde (Huelva) que en las minas de Rio-Tinto ha ocurrido un hundimiento pereciendo cuatro operarios y quedando otros muchos gravemente lesionados.

El número de expedientes de exenciones presentados ayer en los diez distritos municipales de Madrid, es mucho mayor que en años anteriores.

Parece que el señor ministro de Hacienda no piensa por ahora cubrir el puesto de director de la Caja de Depósitos, vacante desde el fallecimiento del Sr. Cavestany.

El diputado Sr. Gonzalez de la Vega, ha renunciado el cargo de individuo de la junta inspectora de la Deuda, para el que fué electo por el Congreso.

Ayer se celebró en la catedral de Sevilla la solemne ceremonia de la consagración del Sr. D. Marcelo Spinola y Maestre, obispo electo de Milo y auxiliar del arzobispado de aquella diócesis.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Jaen, ha empezado á tratar el asunto referente á la fusion de las líneas férreas de Linares á Puente-Genil y Granada.

Se calculan en más de 18.000 las cabezas de ganado de varias clases que han perecido ahogadas en la provincia de Sevilla, á causa de las inundaciones de sus campos.

En vista de las circunstancias afflictivas por que está atravesando Sevilla á consecuencia de la reciente inundacion, los jóvenes demócratas de aquella capital han aplazado por algun tiempo el banquete con que tenían proyectado obsequiar á algunas notabilidades de su partido.

En Jaen, con motivo del temporal, han perecido ahogados rebaños enteros de ovejas y muchas piaras de cerdos.

Los periódicos de Granada elogian la conducta del alcalde de Loja, que mantiene á su costa diariamente á más de 50 jornaleros faltos de trabajo, á causa de la insistencia de las lluvias.

Por real decreto de 23 de Enero, ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica nuestro particular amigo D. Pedro Caballo Septien, alcalde de Zamora.

El día 1.º de este mes fué obsequiado en Gibraltar con un espléndido convite, en la casa-palacio del gobernador, S. A. R. el hijo del gran duque Constantino de Rusia, que se halla en calidad de teniente á bordo de un acorazado ruso, anclado en aquel puerto. Acompañaban además al príncipe, el capitán Novvessilsky y otros oficiales.

Está para terminarse la obra de fábrica de

más importancia del ferro-carril de Valls á Barcelona, en la seccion de Villanueva á Sitges, ó sea el puente sobre la carretera de Canyellas.

Asegura un periódico oficioso de Barcelona, que el gobierno no piensa ni ha pensado nunca en desposeer del parque á aquella ciudad, cualquiera que sea la resolucio que adopte respecto á los cuarteles.

Ha fallecido en Pola de Siero la señora doña Joaquina Poviones, madre de nuestro apreciable amigo el Sr. D. José María Celleruelo. Doloramos sinceramente esta sensible desgracia y enviamos á la familia del Sr. Celleruelo, hoy agobiada por un profundo dolor, la expresion de nuestro sincero sentimiento.

La Facultad de Medicina de la Universidad de Viena acaba de nombrar miembro honorario de la misma al príncipe Carlos Teodoro de Baviera, hermano de la emperatriz de Austria.

Dicho príncipe, además de ser doctor en medicina, asiste con asiduidad á la clínica oftálmica, dedicándose á estudiar microscópicos, y habiendo curado con éxito á muchos enfermos; ha publicado una obra sobre la anatomía y patología del cuerpo vítreo del ojo, cuyo trabajo, á la vez que es útil y nuevo, demuestra su gran afición á la medicina, proyectando encargarse de la direccion de un hospital en Tegerusee, y fundar otro á sus espensas.

El príncipe Carlos Teodoro nació en 1839, y se halla casado en segundas nupcias con la princesa doña María Josefa de Braganza.

La comision ejecutiva de la penitenciaría de jóvenes delincuentes se reunió ayer en el local de la Academia de Jurisprudencia.

El Sr. Lastres leyó el dictamen de la comision de terrenos que reserva su juicio hasta saber las condiciones en que, con arreglo al proyecto de ley encomendado á la comision legislativa, pueden aceptarse los diferentes ofrecimientos hechos á la junta.

Aceptada como razonable esta opinion de la comision de terrenos, se dió lectura al proyecto de ley que los Sres. Lastres, Pacheco y Rolo de Angulo han formulado, y fué aprobado por unanimidad.

Los senadores y diputados de Andalucía proyectan dar un baile en el teatro Real á beneficio de las familias pobres de aquella comarca que más hayan sufrido en las inundaciones. La empresa del coliseo ha cedido ya el local para tan plausible objeto.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRÁ.

PARIS 6.—Un despacho de Tolosa dice que la guerra civil ha estallado de nuevo en la república de Andorra.

ROMA 6.—Son inexactos los rumores que han circulado referentes al mal estado del Papa.

Su Santidad goza de perfecta salud.

PARIS 6.—Carece de fundamento el rumor de que el ministro de Francia en Grecia haya sido insultado en las calles de Atenas.

WASHINGTON 6.—El comité especial de la Cámara de representantes ha aprobado el dictamen relativo á la constitucion de la compañía que se propone construir un gran ferro-carril á través del istmo de Tehuantepec, destinado á transportar los barcos desde el Océano Atlántico al Pacífico y vice-versa.

Dicho dictamen es favorable á esta colosal empresa.

CONSTANTINOPLA 6.—El conde de Hotzfeld, embajador de Alemania en esta corte ha obtenido una próroga de su licencia y no regresará á esta capital hasta fin de Marzo próximo.

El encargado de Negocios Sr. Kodalinski tiene la mision de seguir las negociaciones con el gobierno otomano sobre la cuestion griega.

Estado del tiempo.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Una fuerte depresion procedente de Irlanda comprende las costas del mar del Norte, produciendo una baja barométrica de 12 milímetros (en Stokholm); esta baja se estiende por Alemania y Austria hasta el Mediodía de Italia, en que se presenta otra depresion. En Rusia y España las presiones son superiores á 764 milímetros, y la isóbara de 770 milímetros, se presenta en Gibraltar y costas de Africa. Temperatura mínima, 31 grados bajo cero en Uleahourg; máxima, 15 grados en Argel. En el Oeste de Francia continúan las lluvias.

En el Norte, Galicia y Castilla la Vieja el barómetro ha subido, pero continúan las lluvias. En el resto de la Península disminuyen las presiones; máximas, 769 milímetros en Lisboa, 763 en San Fernando y 767 en Tarifa; mínimas, 756 en Barcelona y 760 en Palma, Valencia y Cartagena. El termómetro en general ha subido; temperatura máxima, 18 grados en Alicante y Murcia; mínima, 5 grados en Burgos y Soria. Continúan dominando los vientos del cuarto cuadrante. El mar agitado en el Cantábrico y Atlántico, Oleaje en el Mediterráneo. Temperatura ayer en Madrid: máxima, 16 grados; mínima, 8.

EDICION DE LA NOCHE

CONGRESO.—Abierta la sesion á las tres menos cuarto bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en el salon y en las tribunas; en el banco azul los ministros de la Gubernacion, de Fomento, de Hacienda y de Ultramar.)

Jura el cargo de diputado el Sr. Lopez Montenegro.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) presenta una exposicion del ayuntamiento de Vivero contra el restanico de la sal.

Pregunta al señor ministro de Hacienda si es cierto que hay en Lugo ocultacion de la riqueza pública por valor de 18 millones de pesetas.

Se leyó una proposicion de ley pidiendo se conceda subvencion para construir el canal de Valladolid.

El Sr. CAZURRO la apoya en breves frases en las ventajas que la construccion del canal reportaría á la capital de Castilla la Vieja.

Después de algunas palabras del señor ministro de Fomento, fué tomada en consideracion.

El Sr. CARVAJAL: Voy á dirigir algunas preguntas al señor ministro de la Gubernacion.

Seben los señores diputados y sabe España entera que los demócratas, amparados por el derecho de reunion y por el que les concede la ley de 5 de Junio de 1880, vienen celebrando en distintas partes banquetes; pues bien; los periódicos ministeriales y algunos de oposicion publicaron ayer una noticia di-

ciendo que en el Consejo de ministros se había acordado impedir la celebracion de los banquetes demócráticos el día 11 de este mes.

Yo no sé si la noticia será ó no cierta, y para saber de dudas, pregunto al señor ministro de la Gubernacion.

¿Es que no se permite la celebracion del banquete democrático anunciado para el día 11? ¿La disposicion del Consejo de ministros se refiere solo á este banquete ó alcanza también á los que haya u de celebrarse antes de ese día y con posterioridad? Y en caso afirmativo, ¿en qué artículo de la ley de reuniones, ó de la Constitucion se funda el gobierno para dictar esa disposicion?

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno va á contestar categoría y terminantemente al Sr. Carvajal.

Es cierto que el gobierno, en uso del derecho que le concede un artículo de la ley de reuniones y amparado en la Constitucion, se propone impedir toda clase de manifestaciones que tiendan á conmemorar una fecha contraria á las instituciones.

El Sr. CARVAJAL: La contestacion del señor ministro de la Gubernacion ha sido una evasiva, y yo lo que necesito es una contestacion categorica.

El señor ministro de la GOBERNACION: Voy á complacer al Sr. Carvajal. El gobierno, repite, en uso de las facultades que le conceden un artículo de la Constitucion y otro de la ley de reuniones, está dispuesto, y así lo ha acordado, á no permitir el banquete democrático anunciado para el día 11, así como los demás banquetes anunciados para otros dias.

El Sr. CARVAJAL: En vista de la contestacion del señor ministro de la Gubernacion, yo anuncio desde luego una interpelacion sobre este asunto.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno se reserva el derecho de señalar día para contestar. (Rumores).

El Sr. CARVAJAL: Señor presidente, voy á presentar una proposicion incidental.

(Escrita la proposicion y firmada por los demócratas Sres. Carvajal, Labra, Portuondo, Baselgas y marqués de Sardoal, faltaban dos firmas para autorizar su lectura. El Sr. Sardoal entrega la proposicion para que la escriba el señor baron de Sangarrou; éste la firma; faltaba otra y la proposicion pasó á manos del Sr. Dominguez Alfonso; el Sr. Sagasta habia abandonado el salon; consulta el Sr. Dominguez con el Sr. Alonso Martinez; éste le hace signos negativos, y el señor Dominguez no firma y la entrega al Sr. Sardoal. La Cámara seguía con curiosidad todos estos movimientos.)

El Sr. SARDOAL: Señor presidente, suplico á su señoría me permita dirigir un ruego á la mayoría.

Puesto que la minoría se niega á autorizar la lectura de esta proposicion, ruego á los individuos de la derecha tengan la bondad de suscribirla con tal objeto.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: El Sr. Sardoal se ha dirigido á mí para que firmara la proposicion, y yo le contesté que por mi parte me hallaba dispuesto, pero que por deberes de disciplina, creia yo que debía firmar el Sr. Sagasta.

El Sr. SARDOAL: Siempre ha sido un acto de cortesía entre las minorías autorizar las proposiciones que cualquiera de ellas presente; pero en vista de la repugnancia de la izquierda demostraba á firmar ésta, he creido conveniente solicitar el apoyo de la derecha, para no crear conflictos á la izquierda.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno no quiere intervenir en las diferencias de los partidos; pero amante de la discusion, desde luego no tiene inconveniente en que la mayoría autorice la lectura de esa proposicion. (Muy bien, muy bien, en los bancos y en las tribunas.)

El Sr. DOMINGUEZ ALFONSO: Puesto que de cortesía se trata, debo decir al señor marqués de Sardoal que yo iba á firmar la proposicion, pero en cuanto S. S. tuvo conocimiento de que solo la firmaba para autorizar la lectura, me la retiró. Su señoría solicitó despues el apoyo de la derecha, su señoría sabrá por qué; conste que esta minoría queria firmarla con este objeto.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Insisto en lo que he dicho antes. A mí se me ha invitado para firmar la proposicion, y dije que no tenia inconveniente; pero que entendia que por un deber de disciplina era preferible que la firmara el jefe de esta minoría, que es el Sr. Sagasta. (Rumores.)

Terminado este incidente se leyó la proposicion que estaba concebida en los siguientes términos:

«Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que ha visto con desagrado la conducta del gobierno, prohibiendo la celebracion de banquetes públicos.»

Palacio del Congreso 7 de Febrero de 1881.—Carvajal.—Sardoal.—Labra.—Portuondo.—Baselgas.—Varon de Sangarrou.—Para autorizar su lectura, Villalva.

El señor PRESIDENTE: El Sr. Carvajal tiene la palabra para apoyar esta proposicion.

El Sr. CARVAJAL empieza diciendo que el derecho de reunion se halla consagrado por el art. 13 de la Constitucion del Estado y por el art. 1.º de la ley de reuniones públicas de 5 de Junio de 1880.

Los banquetes—dice—son reuniones públicas dentro de las condiciones de esos artículos.

El dilema es este: Ó declarar fuera de la legalidad á los demócratas, ó autorizar sus reuniones.

Separamos—añade—lo que podemos esperar de vosotros; separamos si lo que la legalidad nos dá la arbitrariedad nos lo quita.

Examina todos los artículos de la ley de reuniones y los de la Constitucion, y termina preguntando ¿en cuál de estos artículos se prohibe la celebracion de los banquetes?

(El Sr. Martos: Se celebrarán.)

El Sr. CARVAJAL: ¡Vaya si se celebrarán!

El señor ministro de la GOBERNACION dice que el gobierno no ha pensado impedir preventivamente ninguna reunion; pero que no ha pensado y piensa, amparado en los medios que la Constitucion y la ley de reuniones le conceden, prohibir terminantemente todos los banquetes que tiendan á conmemorar fechas contrarias á las instituciones.

Termina diciendo que este gobierno en eso como en todo será tan liberal y observador de las leyes como lo ha sido siempre.

El Sr. MARTOS habla para alusiones personales. Al oír, dice, las últimas palabras del señor ministro de la Gubernacion, me ha parecido ver á aquellos santos de los tiempos paganos que iban á la muerte con la sonrisa en los labios.

S. S. ha afirmado que la ley de reuniones es la más liberal que se ha conocido en ningun país, y ha aludido á la época de la revolucion. Sepa S. S. que nosotros no tuvimos leyes de reuniones públicas, porque respetábamos y respetamos los derechos naturales del hombre que están por encima de todas las leyes.

Claro está que en las reuniones pueden cometerse delitos con la lengua, con la cabeza y con las manos; pero estos delitos tenían entonces y tienen ahora su sancion dentro de las leyes penales, dentro del Código penal de 1880.

Dice que está conforme en todo lo que ha manifestado el Sr. Carvajal, y si el gobierno—añade—persiste en la idea de prohibir los banquetes sin respeto ni consideracion á las leyes, siempre nos quedará espedito el camino para exigir á los delegados del gobierno y al señor ministro de la Gubernacion, si es preciso, la responsabilidad civil y criminal á que haya lugar por los daños y perjuicios que se nos ocasionen.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica é insiste en que el gobierno está en su perfecto

derecho, prohibiendo todas aquellas reuniones que tengan un carácter político, y con mucha más razón las reuniones de los demócratas y precisamente la del día 11 de Febrero.

El Sr. CARVAJAL: Después de tantas bromas, después de tantas habladurías por parte del señor ministro de la Gobernación, solo queda en pie una cosa; y es que el gobierno no respeta la ley; la vulnera, la desconoce.

¿Con qué derecho pretendéis impedir que conmemoremos la fecha del 11 de Febrero? La ley es igual para todos, y así como vosotros conmemoráis la fecha del 23 de Enero, día de San Ildefonso, nosotros, en virtud de las facultades que nadie puede arrebatarnos, aun cuando lo pretendáis, queremos conmemorar la del 11 de este mes. ¿Por qué nos lo habeis de impedir? ¿Qué tiene esa fecha de fatídico? Decidlo. Porque nosotros no lo hemos de hacer, por más que a ellos pretendáis arrastrarnos.

Eso es, el abismo que abris á nuestros pies para que nos precipitemos; pero os lleváis chasco, porque si caemos no os será abrazados al señor ministro de la Gobernación, (Bien, bien en la minoría demócrata).

Esta á votación la proposición del Sr. Carvajal, se pidió que fuera nominal resultando desechada por 163 votos contra 44.

El Sr. ARMINAN se ocupa del incidente de los días pasados, y pregunta al señor ministro de la Gobernación si cree que al leer los documentos que leyó el día pasado lo hizo sin antecedentes, y solo por molestar personalmente al señor ministro.

El señor ministro de la GOBERNACION: No creo que el Sr. Arminán leyera aquel libelo con objeto de molestar personalmente, pero sí en el de mortificar á sus adversarios políticos.

El Sr. ARMINAN: El libelo aquel estaba conforme con las noticias particulares que yo tenía, y por eso lo leí; pero como se ha hablado de honra y se me han dirigido ataques personales, no los puedo pasar sin correctivo.

El señor PRESIDENTE: El presidente vela por la honra de los señores diputados como por la suya, y no creo que sea éste el momento de reproducir una escena desagradable.

(El Sr. Arminán insiste en que se le ha faltado y el presidente le llama repetidas veces al orden agitando fuertemente la campanilla.)

El Sr. PEREZ SAN MILLAN pregunta al señor ministro de Fomento cuál es el pensamiento del gobierno respecto del ferrocarril de los Pirineos.

El señor ministro de FOMENTO dice que no puede decirlo en este momento porque no conoce el pensamiento del ministro de la Guerra, pero que está seguro de que se hará nada en un asunto tan importante sin que antes se trate en Consejo de ministros.

El Sr. RODA reproduce una proposición que tiene presentada.

El Sr. PORTUONDO: Hago mía la interpelación del Sr. Daban, y deseo que el ministro de Ultramar señale día para explicarla.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusión. Se levanta la sesión.

Eran las seis.

De El Liberal:

De París y de elevado origen se recibieron ayer en Madrid dos telegramas, uno para el presidente del Consejo y otro para el ministro de Estado, pidiéndoles que recaiga en favor del señor marqués de Campo-Sagrado el nombramiento de ministro de España en el Celeste Imperio.

No sabemos de dónde habrán sacado los periódicos de la mañana que la circular prohibiendo los banquetes democráticos será para todos los banquetes. Nosotros hemos oído lo que dijimos anoche.

Segun El Comercio de Cádiz, recibido hoy, ha sido preso en aquella capital el ex-coronel D. Baltasar Lopez Sanchez, á quien se se le acusa causa por delito de conspiración.

A las dos de la tarde ha visto el Sr. Cos Gayon al presidente del Consejo, con objeto de leerle el preámbulo y decreto del proyecto sobre conversión de las deudas preferentes.

También han estado en la Presidencia el ministro de la Gobernación y el banquero don Ignacio Bañer.

Esta mañana ha firmado S. M. el rey los siguientes decretos del ministerio de la Guerra: Nombrando jefe de la primera brigada de la segunda division del ejército de Cataluña, al brigadier D. Enrique Franch.

Disponiendo cese en el cargo de gobernador militar del castillo de San Fernando de Figueras, D. Federico Esponda, por haber sido ascendido á mariscal de campo.

Nombrando para dicho cargo al brigadier D. José Claver.

Disponiendo cese en el destino de intendente del distrito de Cataluña, el intendente de ejército D. Roberto Zaragoza, por haber solicitado su retiro.

Abierta la sesión del ayuntamiento á las tres de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior, leyéndose inmediatamente después un oficio en que el concejal Sr. Lopez Davila renunciaba el cargo de vicepresidente de una de las comisiones, pero el ayuntamiento no le quiso admitir la dimisión.

Pasando á dar cuenta del dictamen que quedó sobre la mesa el día anterior referente al suministro de piedra artificial para el ensado, el Sr. Pané empezó á examinar las condiciones de la primera proposición presentada, pero en el momento de proceder á su votación se vió que no había suficiente número de concejales, por lo que se suspendió la sesión, se rian las cuatro.

Hoy se ha reunido en el ministerio de Ultramar el tribunal de oposiciones á las notarías de Filipinas. El programa aprobado por el mismo contiene 60 preguntas de derecho civil español, 20 de legislación hipotecaria, 20 de legislación de Ultramar, 50 sobre obligaciones del notario y otorgamiento de instrumentos públicos y 50 de ejercicios prácticos.

A las doce de la noche pasada dos sujetos desconocidos que salían del baile de la Alhambra riñeron en la calle del Arco de Santa María, inmediato al café de la Alhambra, resultando uno de ellos con una puñalada en el pecho, de la que falleció á los pocos instantes.

No ha podido identificarse su persona ni el agresor ha sido habido.

Esta madrugada á las tres y media se promovió una riña en la calle de la Encarnación entre un hombre y una mujer, resultando esta última con una grave herida en el costado derecho, de la que falleció á los pocos instantes.

No ha podido identificarse su persona ni el agresor ha sido habido.

Esta madrugada á las tres y media se promovió una riña en la calle de la Encarnación entre un hombre y una mujer, resultando esta última con una grave herida en el costado derecho, de la que falleció á los pocos instantes.

No ha podido identificarse su persona ni el agresor ha sido habido.

Esta madrugada á las tres y media se promovió una riña en la calle de la Encarnación entre un hombre y una mujer, resultando esta última con una grave herida en el costado derecho, de la que falleció á los pocos instantes.

No ha podido identificarse su persona ni el agresor ha sido habido.

El agresor fué detenido y puesto á disposición del juzgado de guardia.

Esta tarde á las tres y media fué atropellado por dos caballeros que pasaban á caballo por la Puerta del Sol, un mozo de cuerda que llevaba un lavabo, el cual quedó completamente destrozado, ocasionando al mozo algunas contusiones.

Los caballeros en cuestion fueron conducidos al juzgado de guardia.

Hoy se ha restablecido la circulación de trenes por la línea directa de Ciudad-Real y Badajoz.

El señor marqués de Santiago salió esta mañana en el tren mixto de Andalucía.

Por el ministerio de Ultramar se han hecho hoy los nombramientos de catedráticos auxiliares del Instituto y universidad de la Habana; los primeros con el sueldo de 500 pesos, y los segundos con 750. De éstos últimos corresponden tres á la facultad de filosofía y Letras; cuatro á la de ciencias, dos á la de farmacia, cuatro á la de derecho, uno á la de administración y siete á la de medicina.

Albacete 7 (3 25 t.).—Ayer chocaron los trenes números 104 y 105 en el corazón del cambio número uno de la estación de Villarrobledo, sin que afortunadamente se tengan hasta ahora noticias de desgracias personales.

A causa de este accidente el tren-correo número 8 salió de Albacete con cinco horas y veintiocho minutos de retraso y llegará á Madrid con siete horas.

Nuestro particular amigo M. Villar, subgobernador del Banco Hipotecario, ha sido agraciado por el gobierno con la gran cruz de Isabel la Católica.

BALANCE DEL DIA

Estamos, como estábamos.

Sentimos molestar tanto á nuestros lectores con este tema de la crisis que traemos entre manos hace veinte días. Nosotros mismos estamos hastiados de él, y deseosos de que una vez se ofrezca irrefutable el desenlace.

Entre otros testimonios se citaba hasta el día del Sr. Cánovas, de quien se suponía que había estado en Palacio esta mañana provocando á S. M. la cuestión de confianza; pero de este hecho no pudimos nosotros deducir nada concreto ni cotizable, porque preguntando, preguntando, averiguamos que el señor presidente del Consejo no había visto hoy por la mañana al rey.

Con todo esto, y después de desvanecerse este fantástico fundamento, corrian los rumores de un posible é inmediato cambio, que alimentaban las seguridades de los unos, y las reservas y medias palabras de los otros, y que vinieron á autorizar las noticias que llegaban de la Bolsa, donde contra lo que se esperaba generalmente, se ha producido un sensible y acentuado movimiento en baja.

En vano nosotros mismos, en medio de aquella atmósfera caótica y embrollada, hacíamos un supremo llamamiento á nuestra razón, resistente á creer que por una cuestión económica fuese la crisis á surgir: todas estas repugnancias de nuestra crítica venían á tierra y se encendían de nuevo nuestras dudas al oír ciertas cosas, al saber ciertos detalles, al observar aquellos semblantes, en que se ha pintado la incertidumbre, la esperanza, el miedo, la alegría, todo un mundo de pasiones.

En resumen, ¿qué sabemos nosotros concretamente, ó qué creemos saber? ¿Qué puede en nuestro concepto suceder?

Nosotros creemos saber por conducto que suponemos autorizado, que en el Consejo de ayer tarde, á más de la cuestión de las deudas especiales, y con estas deudas relacionado, se trató, iniciada por el Sr. Cánovas, de la cuestión de confianza y de la necesidad ya inexorable de provocar esta exploración.

Creemos también saber que en el decreto que mañana será sometido á la aprobación de S. M., el verdadero interés, más que en el articulado, está en el preámbulo, donde parece que hay una frase que, admitida, implica la cuestión de confianza. Por último, tenemos la impresión de que á la hora presente los ministros mismos no saben lo que sucederá mañana.

Esto es lo que nosotros tenemos por más cierto de cuanto se oye por ahí, sin que por ello aventuremos ningún desenlace. Si verdaderamente es exacto, mañana lo sabremos, ó quizá esta noche, pues hemos oído que esta noche llevará el Sr. Cánovas á la firma de su majestad la pequeña combinación de gobernadores que está acordada, siendo posible que, con tal motivo, hable de otras cosas al rey; aunque también hemos oído—y esto solo le damos como un rumor—que al Sr. Cos Gayon en el despacho de mañana, acompañará el señor presidente del Consejo.

No ha podido continuar hoy el debate interrumpido sobre autorización para procesar á los empleados, pues se ha atravesado una proposición del Sr. Carvajal pidiendo explicaciones al gobierno acerca de la prohibición, que se supone acordada, de los banquetes democráticos del día 11.

En este debate, ha surgido un incidente objeto después de muchos comentarios; al recoger el Sr. Sardoal las firmas para la proposición, se advirtió que declinaban su concurso los diputados fusionistas, prestándose, sin embargo, á facilitar su firma el Sr. Dominguez Alfonso, aunque con la declaración «para autorizar su lectura.» Esto no gustó al marqués de Sardoal, quien entonces pidió la palabra para solicitar de la mayoría firmas, á lo que accedió el Sr. Romero Robledo, facilitando á esta sazón su firma el Sr. Villalva, si bien á poco fué sustituida por la del Sr. Echegaray, que entró, en esta coyuntura, en el salón.

Intervinieron en esta primera parte del incidente el Sr. Navarro y Rodrigo y el Sr. Dominguez Alfonso, para advertir, el primero, que, sin prejuzgar el fondo de la cuestión, nada debían hacer «sin contar con el jefe de la minoría, Sr. Sagasta,» estas fueron sus palabras; y el segundo, para manifestar que no por falta de cortesía, sino por las exigencias del Sr. Sardoal, había al fin declinado el firmar la proposición.

Se entabla, por último, el debate que ha explanado el Sr. Carvajal con la habilidad y talento que le son peculiares, y con más éxito oratorio aun en la rectificación, contestándole el Sr. Romero Robledo, para resultar á la postre algunas contradicciones, pues al principio nos pareció que negaba, luego se vino, al parecer, al terreno del Sr. Carvajal, para concluir con hacer indicaciones, de las cuales se deduce que el banquete no sería permitido.

El señor ministro, aprovechando algunas indicaciones del orador demócrata hizo también declaraciones sobre la vida del ministerio, que á una buena parte de la mayoría devolvió el alma al cuerpo, pero no bastantes para que nosotros variemos de las impresiones anteriormente consignadas.

Llegó, en fin, la hora de la votación; advirtiéndose entonces cierta vacilación en la minoría monárquica, que al fin vota que se autorice la lectura, pues no otra cosa se votaba, resultando aparente contradicción entre los votos de ahora, y la repugnancia de antes á dar firmas á la proposición.

De esto se hablaba después contradictoriamente en los pasillos, s'ándonos preciso preguntar á los jefes de la izquierda para colimbrar la filosofía de lo ocurrido. Supimos entonces que no significando la votación, más que el respeto á la ley escrita y la autorización para ulteriores debates, esto es lo que votaban y no otra cosa; reservándose por lo demás su criterio de gobierno para cada caso concreto de aplicación, como así lo habían convenido en una conferencia por la mañana celebrada, entre los Sres. Alonso Martínez y Sagasta, y como cualquiera de ellos hubiese declarado, si el debate alcanzara más desarrollo del que alcanzó.

En una palabra, que como respetuosos á la ley escrita creen que sus preceptos, si no son bastante eficaces, deben derogarse por otra ley, y de ahí su voto; pero que no queriendo prestarse á estrategias determinadas, negaban sus firmas á la proposición, y de aquí la conducta de primera hora.

En último término, la cosa no vemos que tenga la importancia y la trascendencia que vimos se le atribula en algunos círculos; y menos considerando, el poco aprecio, que en general se hacia de estos detalles, por seguir toda la atención concentrada en la cuestión política, y en el desenlace que podrá tener el despacho de mañana y la conferencia del señor Cánovas con S. M.

La reunion que esta tarde ha celebrado el Banco de España ha tenido importancia, por lo que hemos oído. Después de otros asuntos, se trató de las deudas especiales, si bien sobre esto se guarda reserva.

Sin que garanticemos su exactitud, aunque creyendo que no son arbitrarias nuestras noticias, hemos oído que la negociación se hará bajo estas bases:

Importe de la operación, 1.100 millones de pesetas; amortización, 25 años; tipo, 90; interés, 5 por 100. La negociación será para atender las deudas especiales amortizables y para saldar la deuda flotante.

Del despacho del ministro de la Guerra con S. M., ya hablamos en noticia separada. El ministro de Estado, no sabemos lo que habrá llevado; el de Gracia y Justicia, decretos sobre magistrados, canónigos é indultos.

El oficial de Gracia y Justicia, D. Pedro Calderon y Herce, ha presentado hoy su dimisión.

Los telegramas del exterior son curiosos, pero nada extraordinario.

La Bolsa, ya lo hemos dicho; asustada, bastante asustada.

ATENAS 6.—Cámara de diputados.—Un diputado pregunta qué día podrá explicar una interpeleación acerca de los asuntos pendientes entre el reino helénico y el imperio otomano.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Condonouros, contesta que este debate es inoportuno por ahora, y que Grecia debe seguir su camino con calma y discreción.

LONDRES 7.—El Standard, en su edición de esta mañana, da cuenta de la conferencia celebrada por el príncipe de Bismarck con el Sr. Gostchen, embajador de Inglaterra en Constantinopla.

Dice que el representante británico declaró en ella que el gobierno de la reina estaba dispuesto á entablar nuevas negociaciones con la Puerta, pero con la condición de que en el caso de que fracasasen consideraría en todo su valor las decisiones de la conferencia de Berlín sobre el trazado de límites entre Grecia y Turquía.

CONSTANTINOPLA 7.—Los representantes de las grandes potencias se han puesto de acuerdo para contestar á la circular dirigida por la Puerta con fecha 14 de Enero último.

SINGAPORE 6.—Ha llegado el vapor Magallanes, del marqués de Campo, procedente de Manila, y continúa para Punta de Gales.

VIENA 7.—Segun los últimos despachos de Persia, á pesar de la victoria alcanzada por el ejército persa sobre los kurdos, continúa la agitación entre éstos, temiéndose una nueva y formidable insurrección.

BERLIN 7.—La prensa oficiosa rusa dice que el gobierno del czar procurará que la Puerta haga amplias concesiones á Grecia á fin de asegurar la paz en Oriente.

DUBLIN 7.—Los individuos de la Liga Agraria de Irlanda han nombrado sustitutos á fin de que puedan reemplazarlos en el caso de ser reducidos á prisión.

Estos suplentes tendrán á su vez poderes para nombrar quien les sustituya, á fin de que en ningún caso deje de existir la junta directiva de la Liga.

LONDRES 7.—Ayer se celebró un gran meeting en la plaza de Trafalgar de esta capital. Asistió un considerable número de personas.

Se pronunciaron discursos muy calurosos contra el proyecto de ley de represion para Irlanda y la conducta observada por el gobierno en la Cámara respecto á los diputados irlandeses.

Se acordó el nombramiento de una comisión encargada de poner en manos del primer ministro un mensaje desaprobando el proceder del ministerio.

La policía impidió que esta comisión se dirigiese á la casa del Sr. Gladstone, y dispersó á la muchedumbre que la acompañaba.

PARIS 7.—Los telegramas de Atenas dicen que se ha calmado mucho la efervescencia, y que en los centros parlamentarios prevalecen ahora las ideas pacíficas.

Lean ustedes.

No hay Perlas como las Perlas del Japon de la Estrella. Véase el anuncio.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 7. ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for 'VALORES DEL ESTADO', 'CARRITERAS ABRIL', 'CORPORACIONES CIVILES', and 'BANCO Y SOCIEDADES DE CREDITO'. It lists various financial instruments and their prices.

Paris, á ocho dias vista, 5'04. Londres, á 90 dias fecha, 48'20.

Bolsin: A las cuatro: 3 por 100 interior, 22'40 oantado y fin mes. A las cinco: 3 por 100 interior 22'45 dinoro y 22'50 papel.

Resumen.

Con alza de 10 céntimos sobre el cambio de ayer, abrió esta mañana el Bolsin, operándose á 22'85. En la Bolsa ya no se ha presentado tan animada la contratación, pues la primera operación no ha alcanzado más cambio que el de 22'77 1/2, de cuyo tipo ha ido bajando hasta 22'50. Ha vuelto enseguida á repenarse á 22'60, pero por fin la oferta ha dominado á la demanda, bajando hasta 22'40, cambio corriente á las cuatro de la tarde en que dejamos el Bolsin reunido y operando.

Los ferros no han perdido más que 40 céntimos desde el último sábado, y la amortizable al 2 por 100 más bien sostenida que otra cosa.

Las deudas especiales, como siempre, firmes é invariables y el empréstito de Cuba respondiendo indudablemente á la relación del cambio y del interés, ganando hoy cerca de un entero.

Las acciones del Banco de España solicitadas á 300, pero sin vendedores, pues ya se dejaban pedir por ellas los tenedores el cambio de 310.

El aspecto de la Bolsa era de cierto pánico en los valores de juego y de confianza y animación en los que solo se movían por la presión que hace en el mercado el rentistas por medio de la oferta ó la demanda.

Charada.

Mi primera y segunda nombre grato que dá el corazón. Primera y cuarta, cuando es la primera, nos causa dolor, y una lágrima inútil sale de un rincón. Nombre italiano forman primera, segunda y tercera, y mi todo el nombre de una beldad, que ciñe corona conal.

Solucion de la charada anterior. CAVATINA.

Cultos.

Santo de mañana.—San Juan de Mata, fundador. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Trinitarias, donde se celebrará á San Juan de Mata; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, completas, trisagio y procesion de reserva.

En la iglesia de monjas de Don Juan de Alarcon continúa la novena de la Virgen de las Maravillas, y será orador en los ejercicios de la tarde D. Fidel Pita.

Signe celebrándose la novena de la Virgen de Lourdes en San Martin. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, San Marcos ó en Monserrat, ó la de la Medalla Milagrosa en San Ginés.

Funciones para mañana.

REAL.—87 de abono.—Turno 2.º impar.—A las ocho.—L'Africana. TEATRO ESPAÑOL.—137 de abono.—Turno 2.º impar.—A las ocho y media.—Bajo el cristo del Perdón.—Sainete.

ZARZUELA.—54 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Sainete.—Los titiriteros.—Artistas á cata.—Baile.—Intermedios por los Baretta-Dorset.

COMEDIA.—Turno 1.º.—A las ocho y media.—El guardián de la casa.—La calandria. TEATRO LARA.—Turno 1.º.—A las ocho y media.—De Cádiz al Puerto.—La veleta.

VARIADA.—A las ocho y media.—Una boda improvisada.—La canción de la Lola.—Los vidrios rotos.—Los baños del Manzanares. MARTIN.—A las ocho y media.—Nocheza toledana.—Bazar de novias.—Se necesita un marido.—La isla de San Baladrán.

RISA.—A las siete y media.—¿Qué será? ¿Qué no será?—Los carboneros.—Un novio cogido por los cabellos.—El hijo de la aldea.

Imprenta de Diego Valero, San Marcos, 26, bajo.

Relojes

y joyas; en el Bazar de Ibo Esparza hay un colosal surtido en los primeros y se dan con garantía de uno á tres años; en las segundas existe lo más nuevo que produce la fabricación de París, Londres y Alemania.

BAZAR DE IBO ESPARZA
34.—Carrera de San Jerónimo,—34.

GASPAR, EDITORES
PRINCIPE, 4, MADRID

Esta casa acaba de poner á la venta las cuatro primeras series de la obra

DOLORAS

POR
DON RAMON CAMPOAMOR
EDICION ILUSTRADA

PRECIO DE CADA SERIE
2 PESETAS 25 CÉNTIMOS.

JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.



Las personas débiles del pecho, las que padecen de Tos, Hipo, Bronquitis, Asma, Constipado, Catarros, Ronqueras, Extinción de la Voz, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^o y el sello del gobierno francés

BACALAO SHETLAND SALMON AHUMADO DE SUECIA

Salmon de Escocia, al natural, en latas.
Langosta de Escocia y de los Estados Unidos.
Ostras al natural, en latas.
Anguilas preparadas.
Arepques al natural y ahumados.

Higos de Smirna, en cajitas.
Pasas de Corinto.
Pasas de Málaga.

Ponche Suizo (Vega Punch).

17, Alcazar, 17.—FEDERICO VIDAL.

SASTRERIA MILITAR

DE MIGUEL DE VELASCO.
Calle del Arenal, 13, Madrid.
La primera y especial para equipos de alumnos de las Academias militares. Uniformes en cuarenta y ocho horas. Géneros de alta novedad de Inglaterra, Francia y Alemania.

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2 en París

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 30 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrófulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Debilidad general, etc.; y para fortificar á los niños débiles y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG, que se vende en frascos insigniados.

EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

SAVON de BLANC de BAILEINE

Pour Blanchir et Adoucir la Peau.



PREPARE PAR GUERLAIN PARFUMEUR BRU
PARIS — 15, rue de la Paix, 15 — PARIS

JABON de BLANCO de BALLENA

Para Blanquear y Suavizar el Cutis.

Se vende en todas las buenas Perfumerías.

CÁPSULAS PERUVIANAS DE BORRELL.

Las gonorreas, ya sea crónicas, ya sean agudas, ya sean antiguas, ya sean nuevas, se curan radicalmente y en muy pocos días por medio de las Cápsulas peruvianas de Borrell. Si la leucorrea ó el flujo blanco, no resiste tampoco á la acción segura y salubre de las Cápsulas Peruvianas, pudiendo asegurarse que en ningún caso hay que temer de su administración ningún mal, por estar compuestas exclusivamente de sustancias vegetales.

Véase para su uso y demás detalles sobre sus propiedades, un extenso prospecto que se da gratis el cual debe acompañar á cada frasco.

MADRID: Unica farmacia de BORRELL HERMANOS, Puerta del Sol, 5.

NOTA. Evitase en cada frasco esta firma y rubrica.

PERLAS del JAPON

Marca Registrada
Fuera de Concurso en la Exposición universal Paris 1878
Medallas de Oro y de Plata en varias Exposiciones.

5, R. de la Tacherie PARIS A. CHAPU Rue Saint-Martin, 9 PARIS

Las Perlas del Japon son de una gran fama, y son muy apreciadas por las personas de buen gusto: esta deliciosa sustancia alimenticia tiene rival entre las numerosas sopas que ha adoptado la cocina francesa. Como la indica su nombre después de cocidas tienen la forma y la transparencia de las perlas. — Se venden en todas las buenas tiendas de Pastas y Ultramarinos, en cajas de 250 gramos.

Descartar de las Imitaciones y Falsificaciones.

MUEBLES DE LUJO CON ECONOMIA

Gran surtido de sillas de rejilla y de tapicería CONSTRUCCION REFORZADA.
A. SANAHUJA-BARQUILLO

CUBIERTOS

de metal blanco garantizados, pudiéndose lavar si se desea a la vista del comprador; precios fijos y económicos á 12, 14 y 24 reales. Los hay de metal inglés que no se vuelven dorados, á 4 y á 6 rs.

LOS TIROLESSES.
Atocha, 23, frente al ministerio de Fomento

DRESTAMOS: SE HACEN

á las clases pasivas, en aleados, militares y sobrepagos á hipoteca de fincas. Hay varias partidas á tipos inferiores. Colocación de capitales con las mismas garantías por cuenta de los capitalistas. Unos y otros figurase con notas ó verbalmente al Jefe de la casa. —Silva, 40, pral. derecha

PLAZA DE LAS CORTES

número 8.
Primera casa establecida en Madrid con el título Centro de antigüedades. Compra y venta de objetos artísticos.

SANTIAGO PAREJA

participa á su numerosa clientela que ha trascendido en esta localidad. Sustrerías de la Unión de la calle de la Cruz, núm. 38, y se ha trasladado mejorando de local á la calle de Espoz y Mina, núm. 13, donde continúa su vida como hasta aquí á cuantos se dignen honrarle con sus compras.

Peletería SUJA

Novedades magníficas, tapas bonitas, mantas de cocho, corbates, guarniciones y forros de abrigo. Plumeros para la limpieza.—14, Mayor, 14.

FRANCÉS

Lecciones á domicilio por diferentes y nuevos métodos de enseñanza, según las necesidades y el tiempo de que puedan disponer los alumnos.
PRECIOS CONVENCIONALES
San Bernardo, 73 pral. der.ª

CURACION RADICAL DE LA TOS

Catarros crónicos, Coqueluche, Irritaciones de garganta, etc.,
POR MEDIO DEL
JARABE PECTORAL
DE
MORENO MIQUEL.
10 reales frasco.
Farmacia del mismo, ARENAL, 2, MADRID,
Y PRINCIPALES DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

PERFUMERIA GELLÉ HERMANOS

Paris,
Rue d'Argout, 35
Exposición de 1878
Medalla de Oro

PASTA DENTIFRICA GLYCERINA

Preparación de Eug. DEVERS, Laurado de Farmacia.
El mejor de los Dentíficos, y sin embargo el solo puesto al alcance de todos.
EL QUE LA EMPLEE UNA VEZ LA ADOPTARA SIEMPRE.
Este producto convencerá al público de la superioridad de la Perfumería á la GLYCERINA de DEVERS, Químico.
*DEPOSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA

TÉ PURGATIVO de CHAMPARD

Este té únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin causar náusea y sin fatiga. Así las personas más débiles lo toman con gusto. Este té purifica el estómago de la bilis, de los gases y de las impurezas, conserva el vigor libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulación de la sangre. Gracias á sus propiedades, obra siempre contra los Dolores de cabeza, jaquecas, Ataque de nervios, Sotocautones, Mal de corazón, Manchas en la cara, Migrañas, Constipación, y en todas las indisposiciones donde es necesario despejar el estómago y los intestinos.

EXIGIR LA MARCA DE FABRICA
Paris, 13, rue Bertin-Poirée, 13, Paris
SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
Por mayor: S^{res} Alcazar y Garcia, Madrid; S^{res} Casanovas y C^o, Barcelona
En Madrid, en casa de los S^{res} Chavarri y Moreno Miquel.

LAS COLONIAS.

Exposición permanente de elegantísimas cajas para dulces, de porcelana, bronce-asmaltado, madera, cristal y raso.
CONFITERIA DE PRAST
ARENAL, 8.

POR TRASLADO A OTRO LOCAL

se hace verdadera liquidación de todas las existencias de sedería, lanería, lencería y géneros de algodón, pañolería, alfombrada y de otras muchas clases é infinitud de otros muchos géneros, todos superiores y á precios muy baratos. Precio fijo.
ZARAGOZA, 7, ESQUINA A LA DE LA FRESA
Se traspa la tienda, esquina, 5 puertas, gran local.

NOVEDAD EN SOPAS CONCENTRADAS

de gran utilidad y economía para las casas y expediciones, á 4 reales lata para seis personas. Ultramarinos de Prast, Arenal, 8.

7 Febrero) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 15)

EL BANDOLERISMO

HISTORIA DE TRES SECUESTROS
POR
D. JULIAN DE ZUGASTI.

Ilon de abrazos de lo fatimo del corazon del desgraciado que aquí vive gimiendo.

ENRIQUE RUBIO

Durante la lectura de la precedente carta, la generosa Encarnación habia prorrumpido en un amarguísimo llanto, profundamente conmovida al oírse llamar por su hermano menor amorosa y tierna madre.

—¡Hijo de mi alma! exclamó enternecida la hija de Rubio.

Y dirigiéndose resueltamente á su padre, añadió:

—Es necesario salvar á mi hermano Enrique, aunque sea vendiendo todo lo que pertenece á los demás hermanos y á mí, porque jamás consentiremos que esos infames lo sacrifiquen por cuestión de dinero. ¿No es verdad, padre mio, que lo hará usted así? dijo Encarnación, cumpliendo el encargo y ruego de su infortunado hermano.

El padre inclinó la cabeza sobre el pecho, despues de exhalar un prolongado suspiro, y guardó profundo silencio.

—¿Qué piensa usted hacer, nuestro? interrogó tambien Rodrigo.

—No hay tiempo que perder, padre; pues ya que la Virgen Santísima y el Santo Cristo de la Misericordia han querido conservar hasta hoy la vida, debemos nosotros aprovechar la ocasión para salvarlo en seguida, aunque tengamos que pedir á nosos de puerta en puerta.

—Me parece que eso es lo que hay que hacer, nuestro, dijo Rodrigo, asociándose á

las indicaciones de la triste y generosa Encarnación.

El anciano continuó impasible, silencioso y con actitud meditabunda.

Luego, sin contestar directamente á Rodrigo, ni á Encarnación, pero como hablando consigo mismo, exclamó:

—¡Cuatro mil duros! ¿Cómo reúno yo esa cantidad?... ¿Y voy á dejar á los demás hijos mendigando?... ¡Qué tormento tan cruel!... además, yo he contraído ciertos compromisos con las autoridades... ¡Es necesario que lean esas cartas!

Y en seguida se levantó rápidamente, como asaltado por una idea súbita y le dijo á su hijo:

—Me voy ahora mismo.

—¿A dónde? preguntó Encarnación.

—A donde tengo el compromiso de ir; y tú, Rodrigo, me acompañarás tambien.

—Yo iré con usted hasta el fin del mundo.

—¿Y qué piensa usted hacer, querido padre?

—No me digas nada, hija mía; por Dios te ruego que no redobles mis angustias; yo tengo deberes muy severos y complicados que cumplir y nada puedo resolver hasta no consultar este asunto con las personas que debo hacerlo. ¡Adios, hija mía!

Encarnación pareció resignarse con la voluntad de su padre y guardó silencio, por más que las lágrimas corrían hilo á hilo por sus mejillas.

El anciano abrazó á su hijo y estampado un beso paternal en su frente, salió en seguida de su casa acompañado del fiel y sesudo Rodrigo.

CAPITULO XII.

DIVERSIDAD DE SITUACIONES.

En virtud del compromiso contraído por don Manuel Rubio de comunicar al Gobernador de Sevilla y al comandante de la Guardia civil

cuantas noticias recibiese de los secuestradores de su hijo, partió inmediatamente, como ya he dicho á conferenciar con las referidas autoridades, á las que manifestó la dolorosa y crítica situación en que se hallaba, exhibiéndoles tambien las cartas últimas que habia recibido.

Dichas autoridades le manifestaron que abrigaban fundadísima esperanzas de que los secuestradores, capitaneados por el Maruso, no tardarían en caer en manos de la Guardia civil, teniendo en cuenta las numerosas y eficaces disposiciones que para conseguirlo se habían adoptado.

Efectivamente, debo decir, en justa alabanza del señor Machado, Gobernador á la sazón de aquella provincia, que desde el punto y hora en que llegó á su conocimiento el secuestro del joven don Enrique Rubio, no perdonó medio alguno, de cuantos estaban á su alcance, para perseguir sin tregua ni descanso á la partida del Maruso, cuya criminal osadía en aquellas circunstancias, indignó á las referidas autoridades, con tanto mayor motivo, cuanto que ya por entonces el bandolerismo habia recibido en Córdoba y aun en la misma provincia de Sevilla, los más rudos golpes, que habian quebrantado su audacia y sus fuerzas.

El señor Machado, temeroso de que los secuestradores pudiesen intentar refugiarse en las provincias limítrofes, á consecuencia de su activa y tenaz persecución, telegrafió á los Gobernadores, excitando su celo y previniéndoles la más constante vigilancia para el caso de que se realizasen sus temores; de lo cual yo puedo ser buen testigo, supuesto que los dos estábamos en íntima y permanente correspondencia, mediante la cual pude comprender su inquietud, sus desvelos y sus insuditos esfuerzos por salvar al secuestrado.

Por mi parte ansiando tambien secundarle en sus generosos propósitos, dispuse que los individuos de la partida de Seguridad, que yo

habia creado, vigilasen constantemente los puntos en donde los secuestradores podrian buscar refugio y abrigo.

Más por grande que fuese la confianza del señor Machado en extirpar brevemente la partida del Maruso, es lo cierto, que el anciano y afligido padre miraba la cuestión bajo distinto aspecto, y comprendía la necesidad de seguir manteniendo relaciones con los bandidos con sujeción á sus terminantes exigencias, á fin de evitar que en un momento de cólera arrebatado, sacrificasen bárbaramente á su hijo.

Así lo comprendió tambien el señor Machado, que limitándose á cumplir los deberes de su cargo, hizo al señor Rubio las indicaciones que creyo pertinentes, lamentando la difícil situación en que el padre y la familia se hallaban, y que, fundese tambien de que el temor á los bandidos y el recelo de que más tarde se vengasen, fuese la causa de que los mismos interesados se manifestasen por extremo remisos en suministrar á las autoridades informes, datos y noticias para continuar la persecución con acierto.

De esta negativa y aversión de la familia á auxiliar los esfuerzos de la autoridad, resultaba uno de los obstáculos más insuperables para obtener en breve plazo, el éxito más satisfactorio.

Comprende, sin embargo, esta reserva, por parte de los mismos interesados, porque en efecto, hay situaciones en la vida humana en que los intereses son tan diametralmente contradictorios y opuestos, que es muy difícil adoptar resoluciones que de una manera plausible puedan armonizar todos los antagonismos y contrarias aspiraciones.

Como la autoridad, por grandes, poderosos y eficaces que fuesen sus medios para aniquilar á los secuestradores, podía garantizarle á un padre la vida de su hijo, que puede ser sacrificado en un segundo? Hé aquí la cuestión que sin cesar se planteaba á sí mismo el señor Rubio, y hé aquí tambien el arduo y difícil